¿Qué es una Evaluación Ambiental?

- Una herramienta de toma de decisiones.
- Requerida por la ley
  - Estudio de Impacto Ambiental
  - Socialización del EIA
- Identifica y evalúa los impactos potenciales de un proyecto con el objetivo de una toma de decisiones inclusiva, informada y sostenible, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Ambiental

Social

Económico

Salud

Transparencia

Seis caracteristicas de participación publica bien hecha

- Escuchar
- Crear un Proceso
- Designar las condiciones actuales
- Involucrar toda la comunidad
- Enfocar lo que es importante
- Hacer las preguntas que puedan hacer la diferencia

Información de Contacto

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente MIAMBIENTE:

Dirección: 200 metros al sur del Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Teléfono: 504.2232.9200 y 504.2232.0614

Secretaría de Derechos Humanos:

Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, contiguo al Edificio Rojo CICSA, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Teléfono: 504.2231.3075

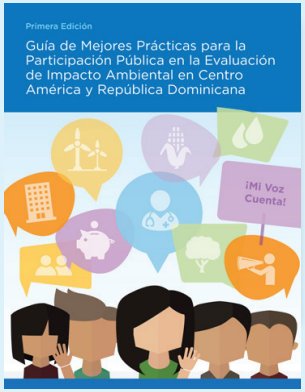

La guía de mejores prácticas sobre participación pública en la evaluación de impacto ambiental en Centro América y República Dominicana pretende contribuir a un mayor entendimiento del proceso de EIA para as diferentes partes interesadas.

Para obtener más información sobre el proceso de EIA, visite: https://www.miambiente.gob.hn

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Guia al Ciudadano: Cómo Involucrarse en el Proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

HONDURAS

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un proceso aplicado y aceptado internacionalmente para identificar, predecir, evaluar y mitigar los impactos potenciales que pueden tener los proyectos de desarrollo sobre el medio ambiente y la sociedad, antes de tomar decisiones y establecer compromisos.

¿Cómo se Realiza una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)?

1 Evaluación Preliminar

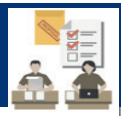

¿El Proyecto requiere una EIA?

MiAmbiente, a través del Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado (SLAS) otorga pre-viabilidad a un proyecto y establece si requiere o no de estudio de EIA. Esta decisión se basa en el potencial de un impacto ambiental significativo.

En la actualidad, la obligación de informar al publico recae en el proponente. Cada proyecto debe publicar un aviso de ingreso en un diario de circulación nacional que informa al publico en general que va a presentar una solicitud de licencia ambiental en MiAmbiente.
Esto da inicio al proceso de EIA.

Si

2 Estudio de Alcance

¿Que se necesita estudiar para evaluar los impactos potenciales?

Los términos de referencia (TdRs) son los lineamientos generales para la elaboración y ejecución de los Estudios de Impacto Ambiental. TDRs están definidos por actividades y magnitud del proyecto. Los TdRs definidos están en la página de web: http://www.miambiente.gob.hn/decal/lista
El Consultor (PSA) mantiene reuniones informativas con las personas afectadas por el proyecto (PAP), puede aceptar propuestas y elaborar TdRs adicionales.

3 EIA y la preparación del informe

El consultor de EIA estudia los impactos potenciales del proyecto.

El proponente del proyecto brinda a las personas afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, la oportunidad de responder y presentar perspectivas sobre hallazgos y análisis.

4 Revisión del Informe de EIA

El gobierno, las partes interesadas, y el público, revisan y comentan sobre la EIA.

Artículo 60: “el Proponente deberá socializar y/o consulta los resultados de la EIA en cabildos abiertos, foros públicos y a través de todos aquellos medios que le permiten llevar a cabo una discusión e intercambio de ideas con las comunidades dentro del área de influencia del proyecto.” El gobierno central, gobiernos locales, partes interesadas y el público, revisan y comentan sobre la EIA. Los comentarios se hacen en el momento de la revisión, se establecen plazos para la presentación de información complementaria. Se firman actas de compromiso y convenios.

No #3 ← ¿Esta completo el estudio? → Si #5

5 Decisión

La Secretaría de MIAMBIENTE aprueba o rechaza el proyecto. Se consideran medidas de control ambiental y la opinión de las comunidades, personas afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, y gobiernos locales.

Se aceptan o deniegan recursos de reposición después de ser emitidas las resoluciones, conforme a la Ley General del Ambiente y su Reglamento.

6 Control y Seguimiento

Realización de inspecciones frecuentes en seguimiento a los contratos suscritos con MiAmbiente+.

En caso de que se reciban denuncias y en cualquier etapa del proceso de EIA, se verifican los hechos denunciados y aplican las medidas ambientales y legales que apliquen.

transparencia.miambiente@gmail.com

Cómo Puedes INVOLUCRARTE:

- Enviar comentarios, preguntas u oposición durante el período de vista pública
- Asistir a las reuniones
- Escribir una carta
- Hablar con amigos y vecinos
- Presentar una apelación si no crees que hayas tenido la oportunidad de proporcionar información